



Oficio No. SELAP/300/2412/18
Ciudad de México, a 31 de julio de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. CP2R3A.-1618 signado por el Sen. David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/795/2018 suscrito por el Dr. Ernesto H. Monroy Yurrieta, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a intensificar las políticas públicas que promuevan y difundan entre la población la donación voluntaria de sangre en el país con la finalidad de fortalecer la protección y el acceso al derecho humano a la salud.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

006450

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 AGO 1 AM 9 36

RECIBIDO

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Dr. Ernesto H. Monroy Yurrieta, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.- Presente.

Minutario

UEL/311

VMG/RCC



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

0001222

UCVPS/795/2018

Ciudad de México, a 27 de julio de 2018

MTRO. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

*PERM.
2412*

Me refiero al oficio SELAP/300/2118/18, de fecha 28 de junio de 2018, suscrito por el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informó que en la sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, celebrada el día 26 de julio del 2018, se aprobó el Punto de Acuerdo, que a continuación se transcribe:

“ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que, coordinadamente y en el ámbito de sus respectivas atribuciones intensifiquen las políticas públicas que promuevan y difundan entre la población la donación voluntaria de sangre en el país con la finalidad de fortalecer la protección y el acceso al derecho humano a la salud”.

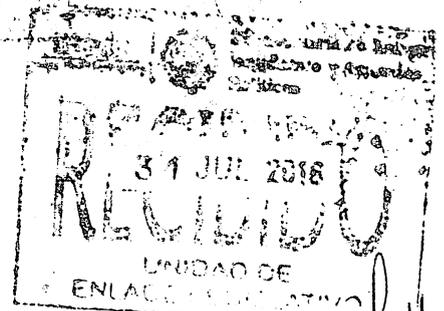
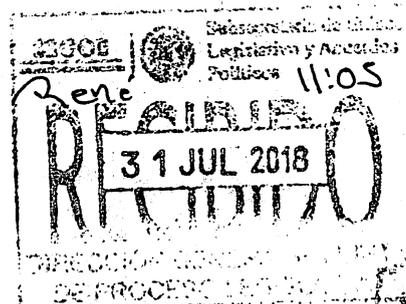
Al respecto me permito acompañar oficio CNTS-DG-1290-2018, suscrito por la Dra. Julieta Rojo Medina, Directora General del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD

DR. ERNESTO H. MONROY YURRIETA



C.c.p **Dr. José Ramón Narro Robles.** Secretario de Salud. Presente
Serie/Sección 1C.2/PA 762 LXIII

JCCG/RGT/BLP

Ferriz 11.08



SALUD

 SECRETARÍA DE SALUD

 26 JUL 2018

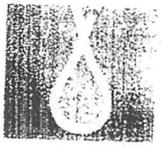
 9:55 Diana

 DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RECIBIDO

 -2018.

DGASU
pirorbe



Número de Oficio: CNTS- DG-

SECRETARÍA DE SALUD

RECIBIDO

 25 JUL 2018

 5:45 am

 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE

 VINCULACIÓN SOCIAL

México, Ciudad de México, a 20 de julio de 2018

DR. SIMON KAWA KARASIK

DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN

DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD

 Periférico Sur No. 4118 (Torre Zafiro 1) 1er piso

 Col. Jardines del Pedregal. Deleg. Alvaro Obregón

 C.P. 01900 México, Ciudad de México.

PRESENTE

SALUD |  **OFICIALÍA**

 SECRETARÍA DE SALUD **DE PARTES**

 25 JUL. 2018

RECIBIDO

 NOVIEMBRE 

 11:10

SAC

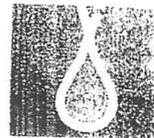
En atención a su oficio CCINSHAE-DGCINS-370-2018, en el que se solicita la opinión de este órgano desconcentrado respecto al Punto de Acuerdo de la Sesión de la Comisión Permanente del H Congreso de la Unión, celebrada el 26 de junio de 2018 que a continuación se transcribe:

“ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus Homólogas en las 32 entidades federativas para que, coordinadamente y en el ámbito de sus respectivas atribuciones intensifiquen las políticas públicas que promuevan y difundan entre la población la donación voluntaria de sangre en el país con la finalidad de fortalecer la protección y el acceso al derecho humano de la salud”

Al respecto, me permito realizar los siguientes comentarios al contenido de la proposición:

- En México se ha incrementado la donación paulatinamente, de acuerdo a los indicadores de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la meta anual de unidades de sangre necesaria para cubrir los requerimientos nacionales, deberá de ser de 100 a 300 donadores por cada 10 mil habitantes; en nuestro país los datos del 2010 al 2017 son:

Año	Población CONAPO	Total de donadores	*Tasa de donación
2010	114,255,555	1,698,124	148.6
2011	115,682,868	1,755,557	151.8
2012	117,053,750	1,893,833	161.8
2013	118,395,054	1,759,263	148.6



2014	119,713,203	1,939,060	162.0
2015	121,005,815	2,170,002	179.3
2016	122,273,473	2,353,858	192.5
2017	123,518,270	2,394,836	193.9

*Tasa por cada 10 mil habitantes

Con estos datos se observa que **en México la demanda de sangre no supera la oferta, se cumple con la tasa de donación que establece la Organización Mundial de la Salud, y no se carece de reserva ante eventuales emergencias, contando además en el país con un Manual de Procedimientos para la Disponibilidad de Productos Sanguíneos ante Situaciones de Desastre.**

- El porcentaje de donación altruista en el 2017 es de 5.19%.
- El proceso de fraccionamiento de la sangre no se utiliza para la elaboración de medicamentos, este proceso es para obtener componentes sanguíneos en concentrado eritrocitario, plasma, concentrado plaquetario y crioprecipitado.
- El concepto de “sangre universal” es erróneo y no debe de emplearse
- El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea cuenta con un esquema de propuesta de donación altruista y de repetición, modelo que se ha difundido en diferentes foros, en reuniones con autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y entre los Centros Estatales de la Transfusión Sanguínea para su entrega a los respectivos Secretarios de Salud en conformidad al acuerdo 30 de la décimo, tercera reunión 2012-2018 del Consejo Nacional de Salud en fecha 10 de marzo 2016, en donde se refiere adquirir el compromiso de invertir el esquema actual de donación de sangre de reposición por el de donación voluntaria de repetición en las instituciones de salud de todo el país, para evitar así solicitudes de donadores de sangre a los pacientes.
- Como resultado de las reuniones del Consejo Nacional de Salud (CONASA) el CNTS ha dado seguimiento a los siguientes acuerdos:

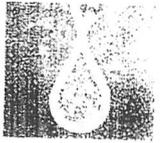
Acuerdo del año 2010

- ❖ Regionalización de servicios de sangre y reducción de bancos de sangre que captan menos de 5,000 unidades al año
- ❖ Implementar la donación voluntaria y altruista e invertir el esquema de reposición

Acuerdo del año 2015

- ❖ “Los Servicios de Salud de las entidades federativas Adquieren el Compromiso de invertir en el sistema actual de donación por reposición, por el de donación voluntaria de repetición en las instituciones de salud de su Estado”

Por lo anterior, este órgano desconcentrado **coincide parcialmente con la propuesta de intensificar y promover la difusión de la donación voluntaria de sangre en las 32 entidades federativas del país en el ámbito de sus respectivas atribuciones, por lo siguiente:**



La Secretaría de Salud a través del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, ha realizado y está realizando actividades en conjunto con la Red de los Centros Estatales de la Transfusión Sanguínea (CETS) para el incremento de la donación altruista a través de campañas, se ha realizado difusión del cambio de esquema de donación de reposición por el propuesto de donación altruista y de repetición en diferentes foros donde el CNTS coordina y participa; en las reuniones Gerenciales de Coordinación con los CETS y con las autoridades del IMSS e ISSSTE.

Es importante señalar que la suma de voluntades y los esfuerzos para lograr este cambio deben de ser continuos y permanentes, deben de realizarse en todos los sectores y en todas las instituciones de Salud a través de los Comités de Medicina Transfusional, del fomento a la cultura de la donación desde etapas escolares, en la difusión permanente a través de los medios de comunicación y de la concientización, sensibilización y fidelización de los donantes de reposición, a través de trabajo social, toda vez que, se deben de generar procesos fáciles, ágiles y amables para atender a los donadores de sangre.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



JULIETA ROJO MEDINA
Directora General



COMISION COORDINADORA DE LOS
INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD
Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

CENTRO NACIONAL DE LA
TRANSFUSION SANGUINEA

C.c.p.- Dr. Guillermo M. Ruiz Palacios y Santos. - Titular de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, Periférico Sur No. 4118, 1er piso, Col Jardines del Pedregal.-Presente
Dr. Ernesto Monroy Yurrieta.- Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.- Lieja no.7.- Col Juárez C.P. 06600. Del Cuauhtémoc.- Presente

JRM/GEG

Sección /Serie: 1.C.2/PA.762